

GUIA DE SEÑALETICA PARA LA GESTION DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

FESP

Proyecto Funciones Esenciales
y Programas de Salud Pública
Ministerio de Salud de la Nación
<http://www.msal.gov.ar>

UnIDA

Unidad de Investigación
y Desarrollo Ambiental
<http://www.ambiente.gov.ar/unida>

Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable de la Nación
<http://www.ambiente.gov.ar>

**GUIA DE SEÑALETICA
PARA LA GESTION DE RESIDUOS
EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



INDICE

Prólogo	7
Introducción	9
Clasificación de residuos de establecimientos de salud	11
Señalética para la gestión de residuos de establecimientos de salud	17
Señalética rígida	18
Señalética adhesiva	36
Agradecimientos	47

PRÓLOGO

La Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación desde su formación, en el año 2004, trabaja en la promoción de la gestión racional de residuos de establecimientos de salud en todo el país, contando con profesionales con más de 10 años de experiencia en la temática.

Esta Guía pretende ser una herramienta para el uso correcto y unificado de señalética para la gestión de los residuos en los establecimientos que prestan diferentes servicios de salud. La misma cuenta en cada uno de sus ítems con una leyenda que indica cuales son los sectores más apropiados del establecimiento para disponerla. Téngase en cuenta que esta información es general y deberá siempre estudiarse el caso particular de cada establecimiento para su mejor disposición.

El soporte digital contiene los archivos para su impresión directa según diseño y medidas.

Fue desarrollada por el equipo técnico de la Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, habiendo realizado aportes y correcciones la Asociación de Residuos Sólidos (ARS – ISWA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS – OMS), con el financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública del Ministerio de Salud de la Nación en cumplimiento de la Salvaguarda Ambiental del mismo.

El Ministerio de Salud de la Nación, en el año 2006, solicitó con el propósito de garantizar la salvaguarda ambiental del Proyecto FESP, asistencia técnica a la Secretaría de Ambiente de la Nación, quien promulgó la Resolución N° 580/06 mediante la cual se designa a la Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental como área ejecutora de la misma.

Biól. Carla Figliolo*
Coordinadora a/c
Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental
Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sustentable de la Nación

** Es responsable de la ejecución de la Salvaguarda Ambiental del Proyecto FESP-MSAL*

INTRODUCCION

Los residuos “hospitalarios” o de “establecimientos de salud” (RES) son, actualmente, una importante preocupación en la gestión integral de la salud. Estos residuos no revisten sólo características de infecciosidad sino también otras características de peligrosidad (Código de Naciones Unidas) como la inflamabilidad, corrosividad, toxicidad en sus distintas formas, etc. Es por ello que al hablar de residuos de establecimientos de salud se debe tener en cuenta que los residuos patogénicos son sólo parte de un universo de residuos que deben ser segregados y tratados adecuadamente.

Todo establecimiento de salud debe contar con un sistema de gestión de residuos o al menos normas de procedimientos para su correcta gestión, teniendo en cuenta, que por sus características, los residuos generados deben contar con un manejo y tratamiento especial.

La gestión de RES presenta diferentes realidades a lo largo de todo el territorio nacional, desde su manejo interno hasta el transporte y tratamiento, por ello es necesario tender hacia la unificación de criterios para su clasificación, segregación, tratamiento y disposición final.

El uso de señalética de prevención de riesgos como de adecuada segregación es fundamental para la correcta gestión.

La gestión de residuos en un establecimiento de salud implica *“Un conjunto de acciones destinadas al manejo y disposición segura de los residuos del establecimiento. Ello significa contar con un procedimiento para cada una de estas acciones como también el registro de los residuos generados, avalado por la documentación en cumplimiento de la normativa vigente. La gestión interna de residuos comprende la clasificación de los residuos, la segregación diferenciada, la planificación de sectores de almacenamiento primario de residuos, **el empleo de contenedores seguros e identificados**, la utilización de bolsas reglamentarias, el establecimiento de rutas de recolección determinadas, **la identificación de zonas de riesgo**, la utilización de señalética recordatoria, el cumplimiento de las características específicas del local*

para el almacenamiento transitorio de residuos peligrosos, la realización de auditorías internas de gestión de residuos, transporte y tratamiento de residuos por empresas autorizadas por el organismo competente, visita a las empresas que prestan el servicio de tratamiento, registro de generación de residuos, capacitación del personal, entre otras”.

El uso de señalética para la adecuada segregación de los residuos, como para la identificación de zonas de riesgo, de zonas de almacenamiento intermedios y finales, el uso de procedimientos, etc. es una instancia importante en la gestión, que permite recordar tanto al personal del establecimiento como al público de tránsito el cuidado que debe observarse en el manejo de residuos de un establecimiento de salud.

Clasificación de residuos de establecimientos de salud

En Argentina no existe una clasificación unificada respecto de los residuos de establecimientos de salud, según la normativa vigente. A los efectos de contar con una unificación de los conceptos, se ha desarrollado una clasificación que permite agrupar aquellos residuos que indican potencial o real infecciosidad (patogénicos, patológicos, biológicoinfecciosos, biopatogénicos, etc.) bajo el concepto de “residuos biocontaminados”. De esta forma es posible respetar la normativa nacional y provincial existente, uniformando términos respecto de la clasificación de residuos de establecimientos de salud.

Esta clasificación ha sido propuesta para Argentina teniendo en cuenta su realidad sanitaria en cuanto a sus sistemas de recolección y disposición final de residuos domésticos y al manejo de residuos por clases sociales de bajos recursos que encuentran en los mismos un medio de subsistencia.

Clasificación de residuos de establecimientos de salud

RESIDUOS COMUNES O ASIMILABLES A DOMESTICOS

Son los residuos que por sus características no presentan ningún riesgo para la salud humana o animal y son comparables a la mayoría de los residuos que se generan en las viviendas.

Son los residuos generados por las actividades administrativas, de cocina, de limpieza de jardines, etc.

Por ejemplo: papeles, cartones, plásticos, restos de alimentos y de su preparación, maderas, tierra, etc.

RESIDUOS BIOCONTAMINADOS

Agrupar a los residuos comúnmente identificados como patogénicos, patológicos, biopatogénicos, infecciosos.

Son los residuos con potencial o real capacidad de producir una enfermedad infecciosa, debido a su contaminación con material y/o agentes biológicos.

Dentro de esta categoría:

Biológicos: cultivos, inóculos, mezcla de microorganismos y medios de cultivo inoculados provenientes del laboratorio clínico o de investigación, vacunas a virus vivo o atenuado vencidas o inutilizadas, filtro de gases aspiradores de áreas contaminadas por agentes infecciosos y cualquier residuo contaminado por estos materiales.

Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados: materiales o bolsas con contenido de sangre humana de pacientes, con plazo de utilización vencida, serología positiva, muestras de sangre para análisis, suero, plasma y otros subproductos o hemoderivado.

Residuos Quirúrgicos y Anátomo-Patológicos: tejidos, órganos, piezas anatómicas y residuos sólidos contaminados con sangre resultantes de una cirugía, autopsia u otros.

Punzocortantes: elementos punzocortantes que estuvieron en contacto con pacientes o agentes infecciosos, incluyen agujas hipodérmicas, jeringas, pipetas, bisturís, placas de cultivo, agujas de sutura, catéteres con aguja y otros objetos de vidrio enteros o rotos u objetos cortopunzantes desechados.

Animales contaminados: Los cadáveres o partes de animales inoculados, expuestos a microorganismos patógenos o portadores de enfermedades infectocontagiosas; así como sus lechos o residuos que hayan tenido contacto con éste.

De atención al Paciente: residuos sólidos contaminados con secreciones, excreciones y demás líquidos orgánicos provenientes de la atención de pacientes, incluyéndose los restos de alimentos de pacientes infectocontagiosos.

RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS

Son los residuos químicos reactivos, corrosivos, inflamables, oxidantes o tóxicos, generados en áreas particulares o generales de los establecimientos de salud como laboratorios, servicio de anatomía patológica, citología, mantenimiento, farmacia, terapia oncológica, odontología, radiología, diagnóstico por imágenes, etc. y sectores donde se utilizan equipos o instrumental con contenido de metales pesados.

Dentro de esta categoría:

Residuos de productos químicos y sus envases: ej. formol, metanol, xileno, fenol, benceno, ácidos, soluciones básicas, reactivos de laboratorio, líquidos reveladores y fijadores de placas radiográficas, etc.

Desechos de biocidas y sus envases: plaguicidas, fungicidas, germicidas, etc.

Restos de medicamentos, medicamentos vencidos y sus envases.

Desechos con contenido de metales pesados y sus envases.

Residuos genotóxicos: Restos de sustancias y sus envases que presenten riesgos de carcinogenicidad, mutagenicidad o teratogenicidad y todo otro material que haya estado en contacto con ellas.

Todo otro residuo que tengan características de peligrosidad según el Código de Naciones sobre sustancias y residuos, a excepción de la característica de infecciosidad (H6.2).

RESIDUOS RADIOACTIVOS (según ley 25.018)

Residuo radiactivo es “todo material, radiactivo, combinado o no con material no radiactivo, que haya sido utilizado en procesos productivos o aplicaciones, para los cuales no se prevean usos inmediatos posteriores en la misma instalación, y que, por sus características radiológicas no puedan ser dispersados en el ambiente de acuerdo con los límites establecidos por la Autoridad Regulatoria Nuclear”. La CNEA debe asumir la responsabilidad de la gestión de estos residuos mientras que los generadores son responsables por el acondicionamiento y almacenamiento seguro según las condiciones que establezca ésta hasta su transferencia.

Son residuos sólidos y líquidos de escaso volumen, de muy baja actividad que contienen radionucleidos de período de semidesintegración muy cortos. Las fuentes de radiación usualmente encapsuladas, utilizadas en diferentes prácticas, contienen radionucleidos de períodos mayores y actividades variadas, que van desde las consideradas de baja actividad hasta algunas otras con actividades significativas. Estas fuentes de radiación sólo son consideradas residuo cuando su uso posterior no es recomendado. Estos residuos se generan en áreas de terapia radiante y diagnóstico.

SEÑALETICA PARA LA GESTION DE RESIDUOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

A partir de la clasificación de residuos de establecimientos de salud propuesta se ha diseñado y desarrollado señalética que pueda servir de marco de referencia en todo el país. La misma incluye no sólo lo referente a la adecuada segregación de residuos sino también las observaciones de riesgo, los sectores de acceso restringido, las precauciones, el uso de elementos de protección personal, la forma en que deben ser segregados los residuos químicos, etc.

Señalética rígida

La señalética rígida está formada por placas de atención para ser dispuesta en paredes, puertas de armarios, de gabinetes, de acceso a sectores, etc.

Placa 1 : esta placa se ha desarrollado con la intención que se conozcan en conjunto, los residuos generados en un establecimiento de salud tanto por el personal como por el público que asiste al servicio. En este caso se presentan dos versiones: la primera en la que se indica en detalle los grupos de residuos y cómo se segregan y la segunda con información sintética para que se identifiquen a través de pictogramas de riesgo (Placa 2).

Es importante que se disponga en alguna pared visible del hall de entrada del hospital para conocimiento del público y en lugares claves del establecimiento como las oficinas de jefes de servicios, oficina del director, compras, laboratorio, almacenamiento final de residuos peligrosos, etc.

Placa 1



MEDIDA:	50 x 22 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone 485 - Pantone yellow 012 C - Cyan

Placa 2



MEDIDA:	35 x 22 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone 485 - Pantone yellow 012 C - Cyan

Señalética rígida

Placa 3: esta placa ha sido diseñada para crear la conciencia en personal y público. Debido al tipo de residuos que se generan en un establecimiento de salud, existe una responsabilidad compartida para separar adecuadamente los residuos. También debe incorporarse al hall de entrada de un establecimiento de salud con el fin de advertir la conducta que debe respetar el público que ingresa. Asimismo, esta placa puede colocarse en offices de enfermería, algunos pasillos del establecimiento, laboratorios y servicios.

Placa 3



MEDIDA:	20 x 20 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone 485

Señalética rígida

Las placas específicas de residuos (Placa 4, 5, 6 y 7), advierten sobre la adecuada segregación: se han diseñado en dos tamaños para ser dispuestas en paredes por sobremesadas o en paredes libres. Es recomendable que estas placas se ubiquen en la pared, por encima de los contenedores de residuos específicos, lo que permite frente a alguna duda discernir en que contenedor debe segregarse el residuo. En muchos sectores y de acuerdo al estudio de clasificación y generación de residuos que se realice en el establecimiento, se dispondrán sólo placas de residuos comunes, de residuos comunes y residuos bicontaminados (en la mayoría de los casos), y en casos especiales, las opciones de comunes, biocontaminados y químicos peligrosos en laboratorios, oncología, biología molecular, anatomía patológica, etc. En otros casos se utilizará la placa de biocontaminados y la de radiactivos (en los sectores de terapia radiante o diagnósticos específicos).

Placa 4



MEDIDA:	20 x 30 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro

MEDIDA:	15 x 20 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro

Placa 5



MEDIDA:	20 x 30 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone 485

MEDIDA:	15 x 20 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone 485

Señalética rígida

Placa 6

RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS

DESECHOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUS ENVASES. EJ.: FORMOL, FENOLES, BENCENO, ÁCIDOS, CÁUSTICOS, REACTIVOS DE LABORATORIO, ETC.

DESECHOS DE BIOCIDAS Y SUS ENVASES: PLAGUICIDAS, FUNGICIDAS, GERMICIDAS, ETC.

RESTOS DE MEDICAMENTOS Y MEDICAMENTOS VENCIDOS.

DESECHOS CON CONTENIDO DE METALES PESADOS.

LÍQUIDOS FIJADORES Y REVELADORES DE PLACAS RADIOGRÁFICAS.

DESECHOS CON CONTENIDO DE ASBESTOS.

ATENCIÓN: LOS RESTOS DE CITOSTÁTICOS Y SUS ENVASES DEBEN SEPARARSE EN CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO ROTULADOS.

BOLSA AMARILLA



SEGREGAR TENIENDO EN CUENTA INCOMPATIBILIDAD QUÍMICA Y TIPO DE TRATAMIENTO

MEDIDA:	20 x 30 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantones Yellow 012

MEDIDA:	15 x 20 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantones Yellow 012

Placa 7

RESIDUOS RADIATIVOS

(LEY 25.018)

RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS CONTAMINADOS CON RADIOISÓTOPOS UTILIZADOS EN DIAGNÓSTICO O TERAPIA RADIANTE

INCLUYE:

- RADIOSÓTOPOS
- RADIOTRAZADORES
- GUANTES, ALGODONES, JERINGAS, AGUJAS Y TODO ELEMENTO CONTAMINADO CON RADIOSÓTOPOS UTILIZADOS EN MEDICINA NUCLEAR
- FUENTES ENCAPSULADAS

ATENCIÓN: ESTOS RESIDUOS DEBEN SEGREGARSE EN CONTENEDORES ESPECIALES AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR Y SER GESTIONADOS DE ACUERDO A SUS NORMAS.



MEDIDA:	20 x 30 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - CYAN

MEDIDA:	15 x 20 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - CYAN

Señalética rígida

Para los almacenamientos intermedios, se han diseñado las correspondientes placas de ingreso restringido (Placa 8 y 9). Estas se deberán incorporar a las puertas de cada sector de almacenamiento. En caso que los almacenamientos sean compartidos, se deberán disponer las dos placas. Téngase en cuenta que la mejor opción es la separación en almacenamientos exclusivos, en caso que ello sea imposible debido a las características estructurales del establecimiento, se deberán utilizar contenedores que ofrezcan barreras de separación para los distintos tipos de residuos. En el caso de los químicos peligrosos, el almacenamiento intermedio puede realizarse en un bajomesada del laboratorio donde se encuentran los contenedores para la segregación según incompatibilidad química y en el sector de radiología en un área del cuarto oscuro.

Placa 8



MEDIDA:	20 x 20 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone 485

Placa 9



MEDIDA:	20 x 20 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

Señalética rígida

Las placas de almacenamiento final son exclusivas para el local donde se acopian los residuos hasta su recolección por el transportista autorizado. Los locales de almacenamiento final deben ser únicos de acuerdo al tipo de residuo a depositar transitoriamente y deberán llevar la placa correspondiente. En caso de imposibilidad de contar con locales exclusivos, el almacenamiento final deberá contar en su puerta de acceso con las placas que identifican los residuos almacenados transitoriamente y en su interior deberá contar con sectores restringidos con la correspondiente placa, según el tipo de residuos almacenado en el sector (Placa 10 y 11).

Placa 10



MEDIDA:	20 x 20 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone 485

MEDIDA:	30 x 30 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone 485

Placa 11



MEDIDA:	20 x 20 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

MEDIDA:	30 x 30 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

Señalética rígida

Placa 12: El uso de protección personal para el manejo de residuos peligrosos debe ser siempre respetada; esta placa debe colocarse en el sector de lavado de carros y contenedores de residuos del establecimiento y en los locales de almacenamiento transitorio y final de residuos.

Placa 12



Placa 13: Esta placa debe disponerse en paredes de todos los servicios. Respetar los procedimientos escritos para cada actividad permite minimizar los riesgos asociados.

Placa 13



Señalética rígida

Riesgos (Placa 16, 17 y 18)

Estas placas han sido diseñadas, en particular para los laboratorios y los sectores de acceso restringido, donde no está permitido el paso de pacientes o público en general. Deben colocarse en las puertas de los sectores en donde no está permitido el acceso. De acuerdo al tipo de riesgo existente en el sector, se colocará la placa correspondiente.

Placa 16



MEDIDA:	20 x 20 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone 485

Placa 17



MEDIDA:	20 x 20 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

Placa 18



MEDIDA:	20 x 20 cm.
MATERIAL:	Base alto impacto blanco (2mm.)
IMPRESION:	Ploteado o impreso serigráfico
COLORES:	Negro - Cyan

Señalética adhesiva

La señalética adhesiva corresponde a la identificación de los contenedores de residuos. Estos contenedores, sean bolsas para residuos sólidos, bidones para residuos líquidos, contenedores de bolsas, carros, etc. deben estar siempre identificados.

No se incluyen los residuos radiactivos, dado que los mismos deben contar con identificación y acondicionamiento especial, de acuerdo con lo que establezca la autoridad regulatoria nuclear (ARN) en cada caso.

Esta identificación de contenedores es de carácter general, la misma debe estar acompañada, según lo determine la normativa local.

Adhesivo 1



MEDIDA:	20 x 15 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro

MEDIDA:	15 x 10 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro

Adhesivo 2



MEDIDA:	20 x 15 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone 485

MEDIDA:	15 x 10 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone 485

Adhesivo 3



MEDIDA:	20 x 15 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

MEDIDA:	15 x 10 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

Señalética adhesiva

Adhesivos para la identificación de residuos químicos

Los residuos químicos peligrosos pueden llevar la identificación del adhesivo 3 en forma general en el caso de sólidos o materiales contaminados cuya compatibilidad química permita almacenarlos en un mismo contenedor.

En el caso de los residuos químicos líquidos que se generan en laboratorios, anatomía patológica, citología, biología molecular, etc., se hace necesario tener muy en cuenta la segregación de los mismos según sus incompatibilidades químicas. Por ello se diseñaron adhesivos que permiten identificar los grandes grupos de químicos que pueden generarse en estas áreas y ser clasificados según sus riesgos. Nunca se debe olvidar consultar las tablas de incompatibilidades químicas y las hojas de seguridad de la sustancia que generó el residuo previo a tomar la decisión de incluir un químico en un determinado grupo.

Adhesivo 4



MEDIDA:	15 x 15 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

MEDIDA:	12 x 12 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

Adhesivo 5



MEDIDA:	15 x 15 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

MEDIDA:	12 x 12 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

Señalética adhesiva

Adhesivo 6



MEDIDA:	15 x 15 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

MEDIDA:	12 x 12 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

Adhesivo 7



MEDIDA:	15 x 15 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

MEDIDA:	12 x 12 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

Señalética adhesiva

Adhesivo 8



MEDIDA:	15 x 15 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

MEDIDA:	12 x 12 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

Adhesivo 9



MEDIDA:	15 x 15 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

MEDIDA:	12 x 12 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

Señalética adhesiva

Adhesivo 10



MEDIDA:	15 x 15 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

MEDIDA:	12 x 12 cm.
MATERIAL:	Adhesivo vinílico
IMPRESION:	Láser o serigráfica
COLORES:	Negro - Pantone Yellow 012

AGRADECIMIENTOS

Se agradecen los valiosos aportes realizados por profesionales de la Asociación de Residuos Sólidos (ARS - ISWA), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS - OMS) y del Proyecto Centros de Referencia en Gestión de RES (Hospital Erill, Escobar y Hospital Roque Saenz Peña, Rosario Santa Fe) en la revisión de la clasificación de residuos de establecimientos de salud, de la señalética y de la presente Guía.



Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental

Dra. Silvia Nonna
Coordinadora

Biol. Carla Figliolo
Coordinadora a/c



Funciones
Esenciales
y Programas
de Salud Pública

Dr. Héctor Conti
Coordinador